

Armenia, septiembre 23 de 2021  
Señor  
**JUEZ DE (REPARTO)**  
Armenia Quindío

**REFERENCIA: SOLICITUD DE ACCION DE TUTELA**

**ACCIONANTE: JOSE ARIEL TORRES SOTO**

**ACCIONADO: Comisión Nacional del Servicio Civil- Universidad Sergio Arboleda – Areandina (Fundación Universitaria del Área Andina)- Proceso de Selección 1461 de 2020 DIAN.**

Yo, José Ariel Torres Soto, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía cuyo número y lugar de expedición aparece al pie de mi correspondiente firma, residente en Armenia Quindío, actuando en nombre propio, acudo respetuosamente ante su Despacho para promover **ACCION DE TUTELA**, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y los Decretos Reglamentarios 2591 de 1.991 y 1382 de 2.000, para que judicialmente se me conceda la protección de los derechos constitucionales fundamentales que considero vulnerados y/o amenazados por las acciones y/o omisiones de la Comisión Nacional del Servicio Civil- Universidad Sergio Arboleda – Areandina (Fundación Universitaria del Área Andina)- Proceso de Selección 1461 de 2020 DIAN; que mencioné en la referencia de este escrito. Fundamento mi petición de derecho al trabajo en los siguientes:

**HECHOS**

1. Estoy inscrito correctamente en el proceso de selección 1461 de 2020 DIAN que se adelanta actualmente y en el cual presente las pruebas escritas el 5 de julio de 2021, publicado resultado el 5 de agosto de 2021. Inscripción N° 342386494.
2. El operador del concurso Unión Temporal Mérito y Oportunidad DIAN 2020 realizó publicación de resultados de las pruebas escritas del proceso de Selección DIAN N° 1461 DE 2020 el 05 de julio de 2021, sin haberse brindado la posibilidad de conocer las hojas de respuestas, los cuadernillos de preguntas, las claves de calificación acertada de cada pregunta, así como tampoco las formulas y los cálculos matemáticos utilizados por el operador del concurso para la realización del acto material de calificación de las pruebas escritas cuyo resultado fuera publicado el 05 de agosto del 2021.
3. El cargo para el cual me inscribí es de carácter misional y la prueba que presente era eliminatoria y en ella únicamente se medirían Competencias Básicas u Organizacionales y Conductuales e Integridad, después de la calificación, los aspirantes con ponderación superior a 70% recibirían un

curso de 80 horas virtual sobre conocimientos específicos o funcionales del cargo, para finalmente presentar una prueba final sobre estos últimos.

4. En la prueba en mención considero que se realizaron una gran cantidad de preguntas de tipo funcional y que no correspondían a lo mencionado en el SEGUNDO hecho, como está determinado en el Acuerdo 00285 de 2020 y en la Guía de Orientación del mismo proceso.
5. Presente reclamación contra calificación de pruebas escritas proceso de Selección DIAN N° 1461 de 2020, presentadas el 5 de julio de 2021, publicado resultado el 5 de agosto de 2021. Inscripción N° 342386494.
6. Después de revisar los cuadernillos de preguntas y respuestas, que me fuera suministrado por el operador o la organización y/o administración del proceso, pude concluir que si bien en el manual de funciones para el cargo para el cual me inscribí presenta en los numerales 7: Conceptos evasión, elusión y contrabando Ley de transparencia, 16: Generalidades al sistema tributario, aduanero y cambiario y 17: Generalidades e introducción al proceso de fiscalización y liquidación, considero que algunas preguntas del bloque de competencias Básicas u organizacionales corresponden a competencias funcionales y que no se debían incluir en la mencionada prueba escrita, por no ser generalidades. Dichas preguntas son las Números:8,9,10,14,15,21,28,39,44,45,49,51,53,54,57,61,65,67,68,72,73,78, 79,80 y 83.
7. También puede observar al revisar el cuadernillo de calificaciones de mi prueba que se eliminaron un total de 51 preguntas, sin ninguna justificación por parte de las personas delegadas de la Comisión Nacional del Servicio Civil en la jornada de acceso al material de pruebas escritas del proceso de selección de la Dian en mi sitio asignado Institución Educativa CASD salón 8, de Armenia Quindío.
8. Por último la Comisión Nacional del Servicio Civil, publicó los resultados de las reclamaciones negándome la solicitud de continuar en el proceso de selección, respuesta con la cual no estoy de acuerdo por lo mencionado en los numerales anteriores.

## PETICION

Con fundamento en los hechos narrados y en las consideraciones expuestas, respetuosamente solicito al señor Juez TUTELAR a mi favor los derechos constitucionales fundamentales (Derecho al trabajo), invocados ORDENÁNDOLE

a la autoridad accionada que tenga en cuenta mi solicitud de aumentar proporcionalmente el porcentaje de mi calificación en las pruebas escritas y poder continuar en el mencionado proceso de selección

### MEDIOS DE PRUEBAS

1. Cedula de Ciudadanía
2. Captura de pantalla de Inscripción al proceso de selección 1461 de 2020 DIAN
3. Captura de pantalla Resultado pruebas
4. Respuesta a reclamación emitida por la Comisión Nacional de Servicio Civil
5. Tutela.

### JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que por los mismos hechos y derechos, no he presentado petición similar ante ninguna autoridad judicial.

### NOTIFICACIONES

Las mías las recibiré en la secretaria de su Despacho o en el conjunto San José de la Sierra Bloque B apartamento 302 Barrio los Cambulos Armenia Quindío.

Teléfono 320-736-7177

El \_\_\_\_\_ Accionado \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Ruégole, señor Juez, ordenar el trámite de ley para esta petición.

Del señor Juez

Firma \_\_\_\_\_

NOMBRE: JOSE ARIEL TORRES SOTO  
C.C:7.562.401 DE ARMENIA QUINDÍO  
DIRECCIÓN: SAN JOSE DE LA SIERRA BLOQUE B APTO 302 LOS  
CAMBULOS ARMENIA QUINDÍO  
CORREO ELECTRÓNICO: ksa172126@gmail.com  
TELÉFONOS DE CONTACTO: 320-736-7177